

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El suscrito **Secretario ad hoc** de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Clase de proceso	Proceso	Informante	Implicado	Fecha auto	Decisión	CUADERNO
ORDINARIO	0774/2018	Ruben Darío Corredor Beltrán-Intendente Responsable de la Línea de Vigilancia y Control de la Policía de Infancia y Adolescencia de la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C.	JULIAN CONTRERAS CORTES	2 de noviembre de 2020	Auto que decide pruebas en Investigación Disciplinaria	Original Folios 157 y 158

Se fija¹ en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario², el día 02 de diciembre de dos mil veinte (2020), a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.)


ALVARO AUGUSTO FABRE RIVERA
Secretario ad hoc

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario el día 02 de diciembre de dos mil veinte (2020), a partir de las cinco de la tarde (5:00 P.M.)

ALVARO AUGUSTO FABRE RIVERA
Secretario ad hoc

¹ Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive, cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>

² <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>

